



3 01 951

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

D. JAIME COLOM GRAN

de nacionalidad española, domiciliado en  
Tarrasa (Barcelona) Pza. Gral. Primo de  
Rivera, núm. 31, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE  
PERSIANAS ENROLLABLES".

CANCELADO

=====



301951

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refiere, como se indica en su enunciado, a unos perfeccionamientos en la construcción de persianas enrollables. - - - - -

5 El objeto de estos perfeccionamientos es el de aportar unas mejores condiciones de servicio en las persianas de tipo enrollable, que son las de empleo más generalizado en la construcción actual. - - - - -

10 Observando el comportamiento de las persianas ordinarias, se denota el inconveniente de aplicar piezas accesorias para acoplamiento de las lamas, expuestas siempre a fáciles deterioros, la deformabilidad de estas lamas por la escasa rigidez que ofrecen en ambos sentidos, la formación de activos desgastes en las zonas extremas encajadas en los canales de guiado, los ruidos que se originan por 15 roces dentro de dichos canales, y la ausencia de topes extremos que impidan los deslizamientos longitudinales de las lamas al ser instalada o desmontada la persiana. - - - - -

20 Cada una de las expresadas dificultades ha sido considerada al ser creados los referidos perfeccionamientos, los cuales, según se expone en la presente Patente, se caracterizan por el hecho de componerse las persianas mediante una pluralidad de lamas tubulares, obtenidas por plegado de lá-



301951

mina metálica, de manera tal que en su parte superior pre-  
sentan una zona plana, con adosamiento de las dos caras,  
terminada por un reborde curvado como medio de acoplamiento  
en la lama inmediata superior, mientras su parte infe-  
rior ofrece una embocadura flanqueada por sendos rebordes  
curvados entrantes, disponiendo de un tabique transversal  
que delimita unos espacios superior e inferior de la lama,  
el último de los cuales constituye el alojamiento para el  
reborde de acoplamiento de la lama inmediata inferior, con  
facultad de desplazamiento del mismo para las posiciones  
de cierre y de abertura de la persiana, de manera que las  
lamas en cuestión están provistas de topes extremos para  
insonorización de la persiana y para protección de la mis-  
ma contra desgastes por roces en los canales guías. - - -

Los topes extremos de las lamas consisten en unas pie-  
zas planas, realizadas preferentemente en plástico, perfila-  
das según la sección transversal de las propias lamas,  
con leve saliente periférico, las cuales se acoplan a fric-  
ción en el espacio superior de aquéllas por medio de un  
cuerpo derivado de la pieza plana y de contorno afín al de  
la lama, de manera que, al quedar encajada la persiana en  
los canales guía, los roces dentro de los mismos se ejer-  
cen por medio de los citados salientes periféricos. - - -

La pieza base de la persiana, igualmente obtenida por  
plegado de lámina metálica, presenta una zona superior i-  
gual a la de las lamas para el acoplamiento en la lama in-  
ferior del conjunto, cuya pieza es rellenada por medio de  
un núcleo de madera apto para facilitar la fijación de es-



301951

cuadras limitadoras de la elevación de la persiana. - - - -

5 Según otra realización, la pieza base de la persiana, obtenida según un perfil tubular metálico, presenta una parte superior a modo de remata ensanchado apto para su aplicación dentro del espacio inferior de la lama inmediata. - -

10 Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

15 Figura 1, es una vista parcial, en alzado frontal, de una persiana realizada de acuerdo con la Patente. - - - -

Figura 2, representa, en alzado, según una sección transversal, un conjunto formado por dos lamas en posición de abertura, con una pieza base en posición de cierre. - -

20 Figura 3, es una vista, en perspectiva, de una pieza tope para aplicación en los extremos de las lamas. - - - -

Figura 4, representa, en alzado, según una sección transversal, el acoplamiento entre una lama y una pieza base de posición invariable. - - - - -

25 Figura 5, representa, esquemáticamente en planta, la



301951

disposición del extremo de una lama, provista de tope, dentro de un canal para guiado de la persiana. - - - - -

5 La persiana enrollable consta de un conjunto de lamas 1, completado inferiormente por una pieza base 2 que sirve para apoyarse en el travesaño inferior del marco de la puerta o ventana. Las lamas 1 son tubulares, obtenidas en lámina metálica debidamente plegada al objeto de formar un cuerpo de paredes levemente alabeadas hacia el interior; la 10 lámina forma un repliegue inferior que da lugar a un tabique transversal 3 y a unos rebordes entrantes 4 con abertura central, mientras en la parte superior, las dos caras de la lámina se adosan formando una zona plana terminada en un reborde curvado 5. El tabique 3 divide el espacio interior de la lama en una sección superior y otra inferior, de modo 15 que esta última constituye el alojamiento para la parte superior de la lama inmediata inferior, para lo cual la citada zona plana, con el reborde 5 están facultados para desplazarse dentro de aquel alojamiento, sin posibilidad de desacoplamiento debido a que el reborde 5 queda en todo caso retenido en el fondo de la lama superior. En la zona plana 20 superior de cada lama 1 existen unas rendijas 6 que permiten el paso del aire y de la luz al estar la persiana en su posición extendida sin cierre total. La posición de cierre total se logra cuando la penetración de las lamas llega a hacer coincidir los rebordes entrantes 4 sobre el lomo superior de las inmediatas inferiores. - - - - -

Las piezas base 2 tienen su parte superior igual a la de las lamas 1, o sea que ofrecen el mismo tipo de acopla-

301951



5 miento, mientras el resto de la pieza forma una sección tubular, de perfil rectangular, que pueda rellenarse mediante un núcleo 7 de madera cuya finalidad es la de dar mayor peso a la pieza, para facilitar el extendido de la persiana, y permitir una más fácil fijación de unas escuadras 8 en la cara exterior, mediante tornillos 9, cuyo objeto es el de limitar la carrera de ascenso de la persiana. - - - - -

10 Una variante de pieza base 10 consiste asimismo en un perfil tubular metálico, si bien su parte superior está formada por un remate 11 a modo de cabeza de hongo, que carece de margen de deslizamiento dentro de la lama 1 inmediata. El cuerpo de esta pieza 10 se presenta más reducido que en el caso precedente, pudiendo no obstante rellenarse también con un núcleo de madera 7. - - - - -

15 Las lamas 1 son dotadas de unos topes laterales 12 obtenidos en material plástico moldeado, consistentes en una pieza plana 13 que presenta el mismo perfil transversal de las lamas, con leve saliente periférico, y un cuerpo 14 que coincide con el contorno del espacio superior de las propias lamas. Así, el cuerpo 14 es aplicado a fricción dentro del citado espacio, con lo que la lama queda cerrada, lo cual representa una protección y evita el anidamiento de insectos. El referido saliente periférico tiene una interesante misión que estriba en servir de elemento de roce contra las paredes interiores de los canales guía 15 en que se aplican los flancos de la persiana para sus desplazamientos y estabilidad, en los sentidos anterior y posterior. - - -

25 El tabique 3 cumple además la función de comunicar una

301951

A 1 30



mayor rigidez a la lama 1, con lo que se evitan deformaciones viciosas. - - - - -

5 Al evitarse el contacto entre las lamas 1 y los canales 15, se eliminan los clásicos ruidos causados por las persianas de tipo enrollable, dado que el contacto entre los salientes de los topes 12 de plástico no causa ningún ruido molesto. Por la misma razón se impide que las lamas 1 sufran desgastes por roces en las guías 15. Otra ventaja debida a los topes 12 consiste en que al procederse a la instalación de las persianas, así como al ser desmontadas, no se producen los corrimientos laterales de las lamas, como ocurre comunmente en persianas de este tipo. - - - - -

10 Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de los perfeccionamientos según la presente Patente, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que 15 con ello no se desvirtúa su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

25

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España, sus te-



30195A

territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

REIVINDICACIONES

1.- Perfeccionamientos en la construcción de persianas enrollables, caracterizados por el hecho de componerse las persianas mediante una pluralidad de lamas tubulares, obtenidas por plegado de lámina metálica, de manera tal que en su parte superior presentan una zona plana, con adosamiento de las dos caras, terminada por un reborde curvado como medio de acoplamiento en la lama inmediata superior, mientras su parte inferior ofrece una embocadura flanqueada por sendos rebordes curvados entrantes, disponiendo de un tabique transversal que delimita unos espacios superior e inferior de la lama, el último de los cuales constituye el alojamiento para el reborde de acoplamiento de la lama inmediata inferior, con facultad de desplazamiento del mismo para las posiciones de cierre y de abertura de la persiana, de manera que las lamas en cuestión están provistas de topos extremos para insonorización de la persiana y para la protección de la misma contra desgastes por roces en los canales guía. - - - - -

2.- Perfeccionamientos en la construcción de persianas enrollables, según la reivindicación anterior, caracterizados porque los topos extremos de las lamas consisten en unas piezas planas, realizadas preferentemente en plástico, perfiladas según la sección transversal de las propias lamas, con leve saliente periférico, las cuales se acoplan a fricción en el espacio superior de aquéllas por



301951

5 medio de un cuerpo derivado de la pieza plana y de contorno afín al de la lama, de manera que, al quedar encajada la persiana en los canales guía, los roces dentro de los mismos se ejercen únicamente por los bordes de los citados salientes periféricos. - - - - -

10 3.- Perfeccionamientos en la construcción de persianas enrollables, según la reivindicación primera, caracterizados porque la pieza base de la persiana, igualmente obtenida por plegado de lámina metálica, presenta una zona superior igual a la de las lamas para el acoplamiento con la lama inferior del conjunto, cuya pieza es rellena por medio de un núcleo de madera apto para facilitar la fijación de escuadras limitadoras de la carrera de elevación de la persiana. - - - - -

15 4.- Perfeccionamientos en la construcción de persianas enrollables, según la reivindicación primera, caracterizados porque la pieza base de la persiana, obtenida según un perfil tubular metálico, presenta una parte superior a modo de remate ensanchado apto para su aplicación dentro del espacio inferior de la lama inmediata, sin facultad de desplazamiento, siendo susceptible de relleno mediante un núcleo de madera. - - - - -

20 5.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE PERSIANAS ENROLLABLES". - - - - -

25 Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas, foliadas y mecano-



301951

grafiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID, 11 JUL. 1964

M. CURELL SUÑER

FIG. 2

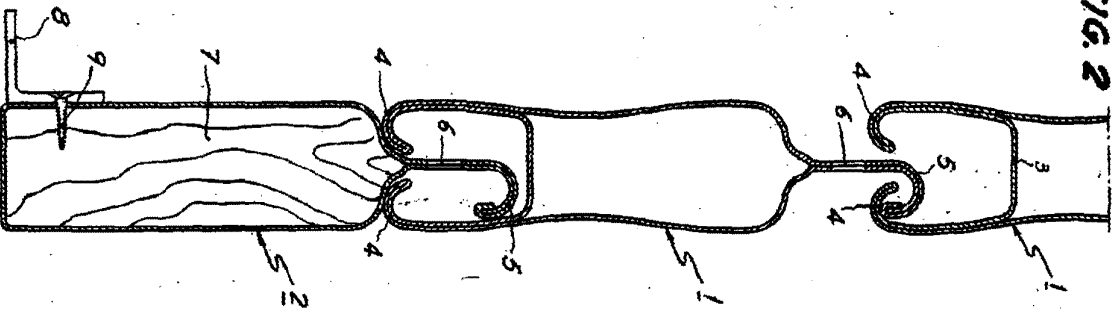


FIG. 1

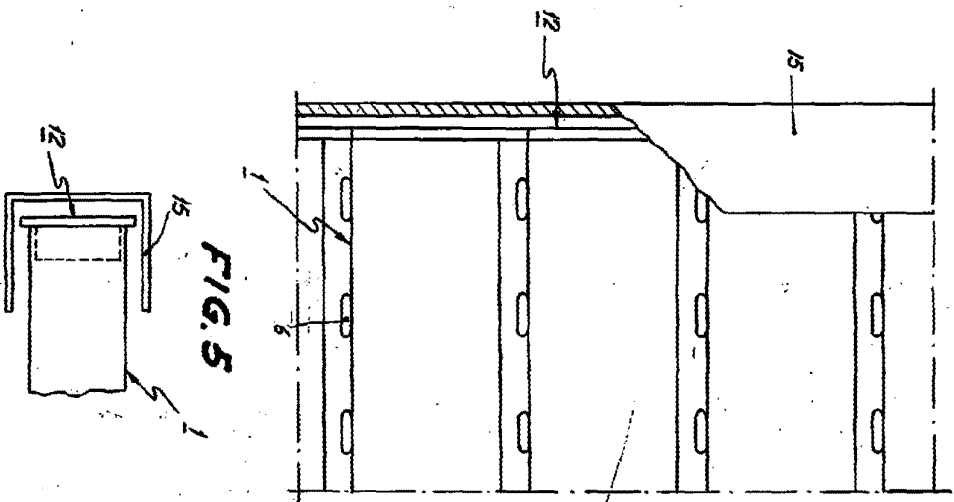


FIG. 3

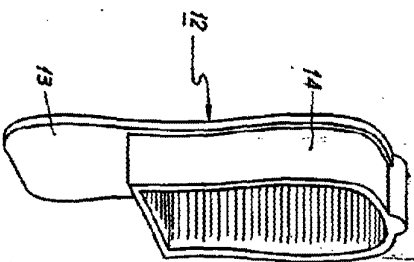
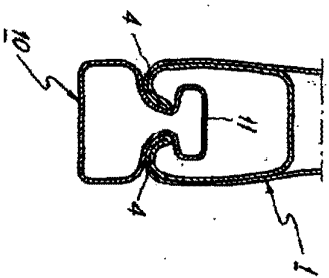
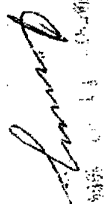


FIG. 4



  
 D. JAIME COLOM GRAU